



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 282- 2025-MDK/GDTI.

Kimbiri, 19 de mayo de 2025.

VISTO:

El Informe N° 1346-2025-MDK-GM-OGSEI/RAQ-D de fecha 19 de mayo del 2025, Informe N° 003-2025-MDK-OGSEI/RAQ-IO de fecha 14 de mayo del 2025, Informe N° 04-2025-MDK-GDTI/RJFC-RO de fecha 07 de mayo del 2025, respecto a la solicitud de Aprobación de Calendario de Avance de Obra Reprogramado N° 04, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2568578, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con los literales I y II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; la Municipalidad Distrital de Kimbiri, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde el representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, la Directiva N° 001-2023-MDK "Normas y Procedimientos para la ejecución de proyectos de Inversión, IOARR y/o Actividades por la modalidad de Administración Directa – Municipalidad Distrital de Kimbiri, en el apartado 2.6 del Calendario Avance de Obra (CAO) del acápite 2.6.1, señala que el RO/RA, con visto bueno del Inspector o Supervisor elabora el calendario de avance de obra (CAO) de acuerdo a la naturaleza del proyecto o actividad, que comprende los siguientes:

- ✦ Cronograma de Ejecución de obra (Diagrama GANTT)
- ✦ Calendario de Ejecución de Obra Valorizado.
- ✦ Calendario de Requerimiento de Mano de Obra Valorizado.
- ✦ Calendario de Requerimiento de Maquinaria y equipos Valorizado.
- ✦ Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos Valorizado.
- ✦ Calendario de Requerimiento de Servicios o Subcontratos Valorizado.
- ✦ Calendario de Requerimiento de Herramientas Manuales Valorizado.

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Municipal N° 811-2023-MDK/GM de fecha 03 de agosto del 2023, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2568578, con un presupuesto de S/ 5,120,903.11 (Cinco millones ciento veinte mil novecientos tres con 11/100 soles), con un plazo de ejecución de 07 meses (210 días calendarios), bajo la modalidad de ejecución Administración Directa;

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 490-2024-MDK/GDTI de fecha 15 de julio del 2024, se aprobó el Calendario de Avance de Obra Reprogramado N° 03, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2568578;

Que, mediante Informe N° 04-2025-MDK-GDTI/RJFC-RO de fecha 07 de mayo del 2025, el Ing. Roner Jhon Fernández Corterreal - Residente de Obra, remite Calendario de Avance de Obra Reprogramado N° 04, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2568578, recomendando al Supervisor la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



aprobación del Calendario de Avance de Obra Reprogramado N° 04, para la ejecución y control de avance mensual de las actividades programadas en cumplimiento de las metas del Expediente Técnico primigenio, (...);

Que, mediante Informe N° 003-2025-MDK-OGSEI/RAQ-IO de fecha 14 de mayo del 2025, el Ing. Raúl Alarcón Quispe – Inspector de Obra, remite Aprobación del Calendario de Avance de Obra Reprogramado N° 04, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2568578, donde el Inspector da la procedencia de la APROBACIÓN del Calendario de Avance de Obra Reprogramado N° 04 para su aprobación bajo acto resolutivo, en cumplimiento de la Directiva de Ejecución de Obras por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, (...);

Que, mediante Informe N° 1346-2025-MDK-GM-OGSEI/RAQ-D de fecha 19 de mayo del 2025, el Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite aprobación del Calendario de Avance de Obra Reprogramado N° 04, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2568578, concluyendo con Opinión Técnica PROCEDENTE para su aprobación mediante acto resolutivo del Calendario de Avance de Obra Reprogramado N° 04, para el cumplimiento de las metas programadas conforme los lineamientos normativos vigentes de la entidad;

En ese sentido, de conformidad al principio de confianza y en atención a la idoneidad de los profesionales que se desempeñan en el cargo, remiten la conformidad para la aprobación del Calendario de Avance de Obra Reprogramado N° 04, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2568578, en atención a ello, este despacho entiende que se encuentra apto y conforme para emitir el acto resolutivo correspondiente en razón a los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes;

Que, el numeral 1° del artículo 85 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley. La desconcentración de competencia puede ser vertical u horizontal. La primera es una forma organizativa de desconcentración de la competencia que se establece en atención al grado y línea del órgano que realiza las funciones, sin tomar en cuenta el aspecto geográfico. La segunda es una forma organizativa de desconcentración de la competencia que se emplea con el objeto de expandir la cobertura de las funciones o servicios administrativos de una entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 272-2023-MDK/A de fecha 20 de octubre de 2023, se delegan facultades al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Kimbiri. Dicha facultad comprende la aprobación de expedientes técnicos y estudios de proyectos de inversión, autorización de pagos, ejecuciones, ampliación de plazo, reinicios y paralizaciones de proyectos y actividades y designaciones en relación a obras y actividades, entre otros aspectos detallados en la Ley N° 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, bajo el amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y de acuerdo a la delegación de facultades administrativas y otros dispuesta en la Resolución de Alcaldía N° 272-2023 -MDK/A, de fecha 20 de octubre de 2023 y en cumplimiento de las normas vigentes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Calendario de Avance de Obra Reprogramado N° 04, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N° 2568578; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; y de acuerdo al siguiente detalle:

A) RESUMEN DEL C.A.O VALORIZADO REPROGRAMADO N° 04 (OBRA PRINCIPAL)

CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE EJECUCION DE OBRA N°04 OBRA PRINCIPAL											
N°	PERIODO	N° DIAS	AVANCE FISICO - COSTO DIRECTO				AVANCE FINANCIERO - COSTO TOTAL				% ACUM
			Monto (S/)	% MES	Acumulado (S/)	% ACUM	MONTO	% MES	Acumulado (S/)	% ACUM	
1	04/10/2023 AL 31/12/2023	89	S/ 1,651,591.20	39.56%	S/ 1,651,591.20	39.56%	S/ 2,028,248.40	39.61%	S/ 2,028,248.40	39.61%	
2	05/01/2024 AL 31/01/2024	27	S/ 946,727.25	22.68%	S/ 2,598,318.45	62.23%	S/ 1,101,572.21	21.51%	S/ 3,129,820.61	61.12%	
3	01/02/2024 AL 29/02/2024	29	S/ 627,029.97	15.02%	S/ 3,225,348.43	77.25%	S/ 729,585.84	14.25%	S/ 3,859,406.44	75.37%	
4	01/03/2024 AL 31/03/2024	31	S/ 295,223.67	7.07%	S/ 3,520,572.10	84.32%	S/ 343,509.90	6.71%	S/ 4,202,916.35	82.07%	
5	01/04/2024 AL 30/04/2024	30	S/ 130,903.36	3.14%	S/ 3,651,475.46	87.46%	S/ 152,313.67	2.97%	S/ 4,355,230.02	85.05%	
6	01/07/2024 AL 30/07/2024	30	S/ 213,040.21	5.10%	S/ 3,864,515.67	92.56%	S/ 247,884.67	4.84%	S/ 4,603,114.69	89.89%	
7	01/05/2025 AL 30/05/2025	30	S/ 310,506.41	7.44%	S/ 4,175,022.08	100.00%	S/ 517,788.41	10.11%	S/ 5,120,903.11	100.00%	

B) RESUMEN DEL C.A.O VALORIZADO REPROGRAMADO N° 04 (ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS)

RESUMEN CRONOGRAMA VALORIZADO REPROGRAMADO DE ADICIONAL DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS									
N°	MES	N° DIAS	AVANCE FISICO - COSTO DIRECTO				AVANCE FINANCIERO - COSTO TOTAL		
			Monto (S/)	% MES	Acumulado (S/)	% Acumulado	MONTO	% MES	Acumulado (S/)
1	Abr-24	21	S/ 250,247.34	23.16%	S/ 250,247.34	23.16%	S/ 291,344.27	23.16%	S/ 291,344.27
2	Jul-24	31	S/ 235,801.83	21.82%	S/ 486,049.17	44.97%	S/ 274,526.44	21.82%	S/ 565,870.71
3	Ago-24	30	S/ 594,675.55	55.03%	S/ 1,080,724.72	100.00%	S/ 692,336.29	55.03%	S/ 1,258,207.01
TOTAL		82							

C) RESUMEN DEL C.A.O VALORIZADO REPROGRAMADO N° 04 (MAYORES METRADOS)

RESUMEN CRONOGRAMA VALORIZADO PROGRAMADO N°04 DE (MAYORES METRADOS)									
N°	MES	N° DIAS	AVANCE FISICO - COSTO DIRECTO			AVANCE FINANCIERO - COSTO TOTAL			
			Monto (S/)	% MES	Acumulado (S/)	Monto (S/)	% MES	Acumulado (S/)	%
1	Abr-24	22	S/ 9,270.15	6.77%	S/ 9,270.15	S/ 10,792.54	6.77%	S/ 10,792.54	6.77%
2	Jul-24	30	S/ 127,704.10	93.23%	S/ 136,974.25	S/ 148,676.40	93.23%	S/ 159,468.94	100.00%
2	May-25	30	S/ 14,788.13	10.80%	S/ 151,762.38	S/ 0.93	0.00%	S/ 159,469.87	100.00%
TOTAL		82							

D) CRONOGRAMA VALORIZADO ADICIONAL DE OBRA N°03 POR MAYORES METRADOS

CRONOGRAMA VALORIZACION ADICIONAL DE OBRA N°03 POR MAYORES METRADOS						
N°	MES	N° DIAS	AVANCE FISICO - C. DIRECTO		AVANCE FINANCIERO - C. TOTAL	
			Monto (S/)	% MES	Monto (S/)	% MES
1	May-25	30	S/ 70,758.64	100.00%	S/ 85,478.64	100.00%

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias, para el cumplimiento de la presente resolución. Así mismo, **ENCÁRGUESE** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, efectuar la publicación de la presente resolución en la página web institucional (<https://www.gob.pe/munikimbiri>).

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ARTÍCULO CUARTO. – RESPONSABILIZAR a todos los intervinientes que emitieron opinión técnica favorable para la aprobación del Calendario de Avance de Obra Reprogramado N° 04, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS SECTORES DE VILLA ESPERANZA Y NUEVA JERUSALÉN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2568578, por los vicios ocultos y errores que posterior a la aprobación se hicieran presentes por acto u omisión que pudieran prever en conformidad a la normatividad vigente.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR al Despacho de Alcaldía, Oficina General de Secretaría, Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones y demás áreas competentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
GERENCIA REGIONAL DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURA
Ing. Moises Gutierrez Pérez
CIP. N° 264113
GERENTE



C.c.
Archivo.
GDTI/LFMP